

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa M.D.C., 19 de junio de 2019
CIRCULAR No. PE-04/2019

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Presente

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de FIDUCIARIO del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), tiene a bien informarles que en sesión número cinco (5) del presente año el Comité Técnico Administrativo del FIRSA (CTA-FIRSA), de fecha cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), resolvió informar a todas las Instituciones que el Fideicomiso FIRSA cuenta con fondos para dar atención a las solicitudes de crédito que cumplan con los requisitos establecidos bajo la Circular PE-038/2018, emitida el veintiocho de diciembre de dos mil diecinueve (2019), bajo Resolución No. CTA-100-17/2018, aprobado el cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) por lo que cualquier cambio a la disponibilidad de fondos del fideicomiso será comunicada de manera formal por escrito.

Atentamente,



LICDA. MAYRA ROXANA LUIS **DELEGADA FIDUCIARIA**
Delegada Fiduciaria y Secretaria del CTA.
BANHPROVI

CC.Archivo